

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,


CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

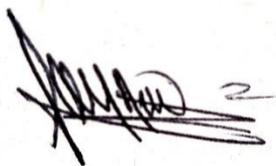
Santiago de Cali, veinte (20) enero del dos mil veintiuno (2021)

Auto:	73
Radicado:	76001 31 10 014 2018 00245 00
Proceso:	SUCESIÓN
Demandante:	SEGUNDO MIGUEL SANCHEZ CASTILLO
Causante:	ADELAIDA CASTILLO QUIÑONEZ

Verificado el cronograma de audiencias del Despacho, se advirtió que por error involuntario se señaló fecha para diligencia de inventarios y avalúos en este proceso para el día 22 de abril del 2021 a las 9:00 am, cuando ya se había señalado dicha fecha para otro proceso, lo que impone señalar nueva fecha y hora para la realización de la diligencia en el proceso de la referencia.

En consecuencia, el Despacho señala como nueva fecha y hora para el desarrollo de la misma, el día **15 de abril del 2021 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Jueza

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 6
del 21 de ENERO de 2021

ccc